

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 2202/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Hidráulica General y Aplicada (Área Hidráulica), del Departamento de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 524/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Hidráulica General y Aplicada (Área Hidráulica), del Departamento de Ingeniería Civil.

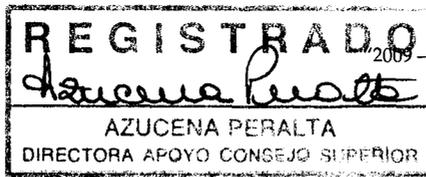
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Hidráulica General y Aplicada (Área Hidráulica), del Departamento de Ingeniería Civil por no alcanzar el postulante el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 394/2009

UTN
r.b.g.
r.a.h.
<i>JM</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento